



INFORME DE GESTIÓN 2017

FUNDACIÓN CARNAVAL DE BARRANQUILLA

CONSEJO DIRECTIVO

PRINCIPALES

Alejandro Char Chaljub
Juan José Jaramillo Buitrago
Pablo Gabriel Obregón Santo Domingo
Marciano Puche Uribe
Paul Tarud Jaar
Charles Chapman López
María José Vengoechea
Maribel Reyes Oviedo
Juan Ruiz A.
Danilo Peña S.
Magaly Salas G.

SUPLENTE

Ilse Gieseken de Cuello
Julio Adan Hernández
Darío Moreu Insignares
Jaime Abello Banfi
José Manuel Carbonell Gómez
Sandra Gómez
Alcides Romero C.
Álvaro Bustillo Solano
José Fco. Llanos O.

Índice

Carta a los señores directivos	4
--------------------------------	---

Operación 2017

Gestión operacional. Mundo Aventura	6
Gestión Operacional. Despedida Papa Francisco	8
Gestión Financiera	

Barranquilla, 25 de Marzo de 2018

Señores
CONSEJO DIRECTIVO
FUNDACIÓN CARNAVAL DE BARRANQUILLA
Ciudad

Dando cumplimiento a los estatutos de la empresa y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presento al Consejo Directivo el informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas en el año 2017.

El objeto del presente informe es hacer a todos los directivos de la empresa un análisis de lo que fue la gestión durante el año 2017, año durante el cual la entidad ejecutó actividades asociadas a su objeto social con las limitantes derivadas del fallo que en 2012 restringió la operación de la entidad al dar por terminado el convenio de Carnaval de Barranquilla S.A. con esta fundación.

A continuación se desarrollan cuatro aspectos de la gestión delegada a Fundación Carnaval de Barranquilla, para lo cual consideramos de vital importancia destacar previamente el objeto misional de la organización. En este sentido el objetivo misional lo determinan las siguientes funciones:

1. Promover, fomentar, organizar y llevar a cabo todas las actividades y certámenes encaminados al buen éxito del carnaval y en general, apoyar todo evento que vaya en beneficio de la promoción del turismo, el folclor y la cultura en la ciudad de Barranquilla.
2. Organizar el Carnaval de Barranquilla nacional e internacionalmente
3. Promover la ciudad de Barranquilla y su actividad carnestoléndica a nivel nacional e internacional
4. Organizar, participar y promover todo tipo de reinados y eventos nacionales e internacionales, tendientes a promover turísticamente el carnaval de Barranquilla.

En ese orden de ideas la gestión desarrollada durante el año 2017 que se presenta en este informe tratará principalmente de la promoción del Carnaval de Barranquilla en su versión del correspondiente año.

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 /95 modificada con la Ley 603 del 27 de Julio /2.000 nos permitimos informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27/2.000 puedo garantizar ante socios y ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las Normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del Software de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa; y que además las adquisiciones de equipos es controlada de tal manera que nuestros proveedores satisfagan a la empresa con todas las garantías de que estos son importados legalmente.

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1.999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la empresa ha cumplido durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización.

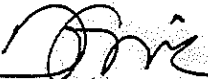
Que son correctos los datos sobre los afiliados al sistema.

Que la empresa como aportante se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados.

Que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

A los Señores Directivos una vez más, muchas gracias por su confianza y apoyo.


ALBERTO GÓMEZ STRUSS
Representante Legal

1. Gestión Operacional

Las principales actividades ejecutadas por Fundación Carnaval de Barranquilla en 2017 fueron:

- Presentación de una muestra del Carnaval de Barranquilla en el marco de actividades de promoción y difusión de los valores de la fiesta, realizada en la ciudad de Bogotá en las instalaciones de ECOPARQUES, Salitre Mágico
- Operación del evento de despedida de Su Santidad el Papa Francisco en su visita a Colombia durante el mes de Septiembre de 2017.

A continuación el informe sobre estas actividades:



MUESTRA FOLCLÓRICA MUNDO AVENTURA

Al son de tambor y folclor, de cumbia, garabato y mapalé, los asistentes al parque Mundo Aventura disfrutaron de una muestra del Carnaval de Barranquilla, declarado Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad.

Más de 120 artistas en escena, desfile de carrozas y otras actividades **hicieron parte de este 'show'**.

Mientras muchos trataban de imitar los pasos de los más experimentados bailarines, por allí aparecieron los cumbiamberos, las marimondas y los danzantes de Son de Negro, quienes con sus gestos sacaron las risas y carcajadas de los niños. Y fueron los protagonistas de las fotos de aquellos que atendieron el llamado de la colorida Batalla de Flores y el espectáculo denominado 'Lectura del bando'.

Más de mil personas sentadas en las gradas disfrutaron de esta tarde de fiesta, con espuma y agua que caía del cielo. El conteo regresivo para que se iniciara la presentación emocionó a los asistentes, que entre gritos y aplausos aclamaban la entrada del rey Momo, Germán Álvarez, la reina popular y los reyes del Carnaval de los Niños.

Con una cantadora y los grupos folclóricos, pusieron a bailar a niños y adultos. Las cámaras de celulares de los asistentes no dejaron de registrar el espectáculo de tradición, lentejuelas, color y arte.

Las grandes máscaras de animales de la danza del Congo y de los disfraces individuales fueron el objeto más curioso para los más pequeños, que no dejaban de señalarlos.

Carrozas a escala se desplazaron por los senderos del parque, representando las que recorren el cumbiódromo de la Vía 40, en Barranquilla. El tradicional disfraz de María Moñitos (un hombre que se viste de mujer) se bajó del escenario para animar a los asistentes; de improviso, besó en la mejilla a un padre de familia que, emocionado, bailó junto al hombre disfrazado.

EVENTO DESPEDIDA DEL PAPA FRANCISCO



1. Nombre del Proyecto: "Puesta en escena que incluye una propuesta artística única de colaboración entre el Carnaval de Barranquilla y la Banda de Baranoa, 160 artistas en escena"

2. Objeto del proyecto: Diseñar, planear y ejecutar una muestra folclórica que sirva como manifestación de homenaje al sumo pontífice con en el momento de su despedida a Colombia, presentando los valores culturales y folclóricos del Carnaval.

3. Cómo se desarrolló el proyecto:

El show estuvo conformado por las danzas folclóricas más representativas de nuestra fiesta como la Cumbia, el Garabato y la Danza del Congo entre otras quienes bailan al ritmo de la música de la banda de Baranoa con la participación especial de la Reina del Carnaval de Barranquilla 2.018.

Del 1 al 11 de septiembre, Carnaval de Barranquilla S.A.S. promovió en sus redes sociales la despedida del papa Francisco con la etiqueta #ElPapaEsAlegría, teniendo en cuenta el encuentro del Sumo Pontífice, mensajero de la paz y la alegría en el mundo, con el primer Patrimonio de los colombianos.

La campaña de expectativa incluyó una serie de piezas con mensajes alusivos a las tradiciones del Carnaval de Barranquilla y la Banda de Baranoa que acompañarían al papa en su despedida. Además, videos testimoniales de personajes y directores de grupos folclóricos participantes del histórico momento.

4. Estructura Organizacional:

4.1. La estructura organizacional de la Fundación Carnaval de Barranquilla:

A continuación la estructura organizacional de la entidad que ejecutó:

Los funcionarios de la administración y asesores involucrados en los procesos:

Dirección Ejecutiva: Carla Celia Mtz. Aparicio, dirige el proceso de planear, organizar y ejecutar los eventos de la programación, actividades en general y proyectos especiales

Oficina Administrativa: Juan Guillermo Restrepo, dirige todo lo relacionado con procesos de control interno: contratación, presupuesto.

Oficina de Eventos: Luz Alejandra Aguilar Cadavid, proyecta el Carnaval de Barranquilla 2012 y con un grupo de seis personas supervisa la ejecución de los eventos de la programación. Esta oficina coordina entre otras actividades la participación de carnavaleros en los eventos

Oficina Operativa: Jhamit Cusva coordina la logística del Carnaval de Barranquilla en su aspecto macro: seguridad, movilidad (acomodación de público). Adicionalmente la parte artística que atañe a carrozas. Se apoya en un coordinador de palcos y un coordinador de mini palcos

Oficina de Comunicaciones: Ana María Osorio es la encargada de hacer la difusión de las actividades para acercamiento de la comunidad a la fiesta; con el apoyo

de cuatro personas coordina además la atención de medios nacionales y extranjeros que cubren la fiesta y todo lo relacionado con el programa de cultura ciudadana

Oficina de Gestión de recursos: Clara Cabrales gestiona recursos entre la empresa privada para obtener recursos que cofinancien actividades del Carnaval

Oficina de Proyectos: Alberto Gómez Struss, asesora a la Fundación Carnaval de Barranquilla en la planeación de actividades tendientes a preservar la fiesta

Asesoría Cultural: Mirta Buelvas Aldana, asesora a la Fundación Carnaval de Barranquilla en la planeación de actividades tendientes a preservar la fiesta

4.2. Esquema de organización:

Dirección General: Carla Celia Mtz. Aparicio

Directora logística: Luz Alejandra Aguilar Cadavid

Coordinadores: Roberto Díaz Camacho, Jhamit Cusva, Juan Restrepo, Alberto Gómez, Clara Cabrales, Ana María Osorio

Capacidad del personal de la entidad privada sin ánimo de lucro: Describa 5.5.

5. Ejecución. Metas obtenidas:

- Se convocó a ciento sesenta artistas entre músicos y danzantes quienes ejecutaron un montaje especial alusivo a los valores culturales del Carnaval de Barranquilla, Obra Maestra del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad y el Caribe Colombiano
- Se presentó un espectáculo folclórico cultural con participación de ciento sesenta (160) artistas con duración de quince minutos (15') el día 10 de Septiembre de 2017 en el Aeropuerto Internacional Rafael Nuñez de Cartagena

6. Impacto:

6.1. Población beneficiada

Tipo de población Número o cantidad

a. Personas asistentes 1.000

b. Artistas, pedagogos, sabedores tradicionales o talleristas participantes: 160

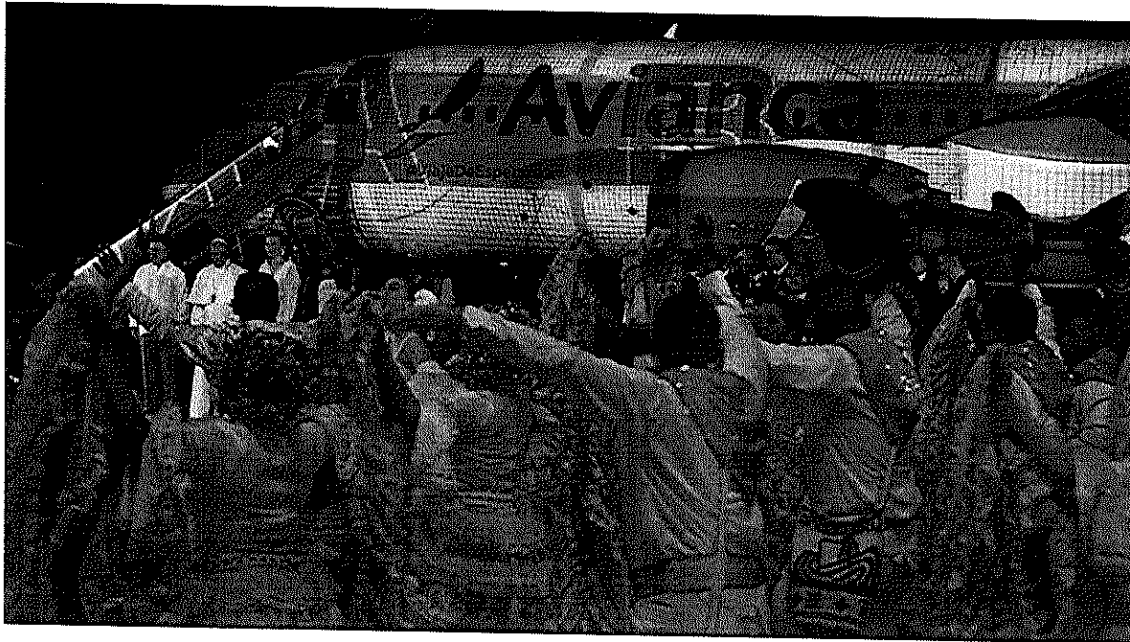
c. Personas que se encargan de logística, producción, promoción, difusión 65

d. Otras personas beneficiadas por el proyecto no relacionadas en los literales anteriores (Indicar ocupación o labor que adelantarán): 134

TOTAL POBLACIÓN BENEFICIADA 1.359

9.2. Escenario donde se ejecutó el proyecto:

El Aeropuerto Internacional Rafael Núñez se encuentra en Cartagena de Indias, Colombia, capital del departamento de Bolívar. Es el más importante de la costa Caribe colombiana. Es un espacio que se adaptó para esta ocasión especial ya que no es normalmente utilizado para hacer puestas en escena.



9.3. Describa la estrategia a través de la cual, con la ejecución del proyecto, se logrará un impacto social en la comunidad y se le aportará a la consolidación de la paz:

La identidad del pueblo colombiano está íntimamente ligada a sus raíces, sus tradiciones y sus valores, todo ello está representado en su patrimonio cultural. Por esta razón se pretende que la puesta en escena de una producción artística alusiva al Carnaval de Barranquilla y el Caribe, ampliamente reconocidas por la comunidad nacional e internacional, sea la manera en que Colombia se destaque en una situación particular en la que muchas miradas del mundo estarán puestas en nuestro país con ocasión de la presencia de Su Santidad, el Papa Francisco.

Momentos en los que el capital social se fortalece y los valores patrimoniales unen a los ciudadanos, son momentos para consolidación de la paz nacional.

INFORME FINANCIERO

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL				
Actividades del proyecto	VALOR PROYECTADO	EJECUTADO		
Puesta en escena que incluye una propuesta artística única de colaboración entre el Carnaval de Barranquilla y la Banda de Baranoa, 160 artistas en escena		VALOR PAGADO	CONTRATO U ORDEN	SOPORTE
Banda de Baranoa				
Honorarios	20.000.000	9.000.000	Belkys María Cantillo Rodríguez	Cuentas de cobro No. 01 PAGADA
		9.000.000		Cuenta POR PAGAR
Alimentación	2.175.000	1.986.240	Aviatur	Fact. 952-277145
		250.000	Carnaval SAS	Cuenta POR PAGAR
Alojamiento	17.313.000	21.980.600	Aviatur	Fact. 952-277151
Refrigerios e hidratación	1.392.000	1.392.000	Aviatur	Fact. 952-277145
Traslados Baranoa - Cartagena-Baranoa	7.785.000	9.020.000	Aviatur	Fact. 952-277155
Subtotal Baranoa	48.665.000	52.628.840		
Carnaval de Barranquilla				
Honorarios	20.000.000	20.880.000	Carnaval SAS	Cuenta POR PAGAR
Alimentación	2.175.000	2.170.000	Carnaval SAS	Cuenta POR PAGAR
Alojamiento	17.313.000	10.819.000	Aviatur	Fact. 952-277144
		1.300.000	Carnaval SAS	Cuenta POR PAGAR
Refrigerios e hidratación	1.392.000	1.400.000	Carnaval SAS	Cuenta POR PAGAR
Traslados Barranquilla - Cartagena-Barranquilla	7.785.000	9.020.000	Aviatur	Fact. 952-277155
Subtotal Carnaval de Barranquilla	48.665.000	45.589.000		
Seguro artistas	2.000.000	1.270.500	Aviatur	Fact. 952-277153
Totales por columna	99.330.000	99.488.340		

ANOTACIONES A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

1. El gasto de alojamiento para la Banda de Baranoa registró una diferencia de 23% en la ejecución como consecuencia de la escogencia de un hotel que reuniera condiciones particulares a la situación de movilidad de la ciudad de Cartagena con ocasión de la visita del Sumo Pontífice: capacidad para 80 personas de manera simultánea y cercanía al Aeropuerto, sitio de la presentación. Esta resultó ser la mejor opción dada la ocupación de hoteles en la ciudad.
2. A su vez, el gasto de transporte para la Banda de Baranoa registró una diferencia de 28% por la necesidad de contratar un bus adicional para ensayos previos en la ciudad de Barranquilla.
3. El ahorro del 77% en gastos de hospedaje del grupo de Carnaval permitió equilibrar en gran medida los anteriores incrementos y otros de menor valor atribuibles a gastos de alimentación.
4. Los honorarios de la Banda de Baranoa y del grupo de Carnaval se vieron afectados como consecuencia de los incrementos mencionados, procurando que la diferencia de honorarios de la banda de Baranoa no fueran inferiores al 90% del valor presupuestado.

2. Gestión Financiera

2.1. Análisis del estado de resultados y el balance general.

Los ingresos operacionales nacionales presentaron un decrecimiento del 31%, al pasar de \$794.387 millones en el año 2.016 a \$548.239 millones en el año 2.017.

El excedente bruto presentó un decremento de 56%, ya que estos pasaron de \$290.051 millones en el año 2.016 a \$127.384 millones en el año 2.017.

Con relación al Balance General puede observarse que la disminución de los activos fue de un 18%, pasando de \$690.189 millones a \$568.008 millones. Los pasivos totales disminuyeron en 48% al pasar de \$196.334 millones en el año 2.016 a \$102.740 millones en el año 2.017.

El total patrimonio presentó una disminución del 6% ya que de \$493.855 millones en el año 2.016 pasó a \$465.268 millones en el año 2.017.

3. Gestión Jurídica.

3.1. Derechos de Autor.

En observancia de la Ley 603 de Julio 27 de 2.000, sobre derechos de autor y propiedad intelectual, FUNDACIÓN CARNAVAL ha cumplido en la medida de que su marca, logo y lema se encuentran debidamente registrados y con ello se acredita su propiedad. En el caso específico de los equipos de cómputo y del Software están licenciados y son de proveedores reconocidos en el mercado y autorizados por los fabricantes de los mismos. La adquisición de equipos es controlada de tal manera que nuestros proveedores satisfagan a la empresa con todas las garantías de que estos son importados legalmente.

3. Información Adicional.

a) En cumplimiento del Decreto 1406 del 1999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la empresa cumplió durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y, asimismo, se han determinado las bases de cotización.

Son exactos los datos sobre los afiliados al sistema.

La empresa se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio, de acuerdo con los plazos fijados.

b) No existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

c) En cumplimiento de la Ley 1676 de 2013, se deja constancia en el presente Informe que la Administración no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

d) De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este Informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

e) En cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013, la organización no obstaculizó a los proveedores, en su intención de realizar alguna operación de factoring con las facturas de venta que ellos expidieron a la Sociedad durante el período.

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Desde diciembre treinta y uno (31) de 2017 y hasta la fecha de celebración de la presente Asamblea General Ordinaria, no han acontecido eventos que afecten la situación económica de la Compañía.

